Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/08/2023 - 11:44:01 AM

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INDESO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900209539-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-395366-12
Fecha de matrícula: 02 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 79 34 A 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: indeso.ingenieria@gmail.com
INDESO@UNE.NET.CO
Teléfono comercial 1: 5829751
Teléfono comercial 2: 3113437208
Teléfono comercial 3: 3113897366
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 79 34 A 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: INDESO@UNE.NET.CO
Teléfono para notificación 1: 5829751
Teléfono para notificación 2: 3113437208
Teléfono para notificación 3: 311397366

La persona jurídica INDESO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 19 de 2008 Registrada en esta Entidad en abril 02 de 2008, en el libro 9, bajo el número 4278, se constituyó una sociedad Comercial Limitada denominada:

INDESO LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta julio 01 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social:

1) Prestar servicios de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, elaboración, implementación, construcción, montaje, administración y la explotación económica o concesión de toda clase de obras o servidos de ingeniería, así:

a) Ingeniería Ambiental y Sanitaria:

Estudios de impacto ambiental (EIA). Planes, programas y proyectos, de: manejo ó administración ambiental, sanitarios, producción más limpia, seguridad industrial, salud ocupacional, bioseguridad, desarrollo tecnológico, ordenamiento territorial, desarrollo municipal y manejo integral de cuencas.

Sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales, acueductos, riegos, drenajes, alcantarillados, bombeos, recolección y disposición técnica de residuos y desechos líquidos.

Sistemas de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Sistemas de control de la contaminación atmosférica, auditiva y visual.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Reforestación, recuperación de áreas degradadas, revegetalización, silvicultura urbana y mantenimiento de zonas verdes (siembra, poda, tala y trasplante). Compra y venta de especies arbóreas ornamentales y asistencia técnica.

Evaluaciones hidrológicas, balances hídricos, diagnóstico de la calidad del agua. (Aforo, caracterización y análisis).

Estudio de suelos. Levantamientos topográficos.

Procesos de calidad mediante sistemas de gestión.

Capacitación, sensibilización en educación ambiental a nivel académico, comunitario e institucional.

Auditorias ambientales.

Requerimientos de las autoridades ambientales.

Formular, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos de todo tipo, relacionados con el ramo de la ingeniería, ambiental, sanitaria y forestal.

b) Ingeniería Civil:

Obras civiles de todo tipo como son movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones, rellenos, cimentaciones, pilotajes, concretos estructurales y de relleno. Obras de mampostería, terminados, acabados, enlucidos. Canalizaciones y redes para servicios públicos en urbanizaciones, viviendas, y edificaciones en general.

Contratar la construcción de carreteras, puentes, caminos, edificios, urbanizar lotes de terreno y demás actividades similares y conexas y todo lo relacionado con el ramo de la ingeniería civil.

o) Otros:

Explotación y exploración de yacimientos de toda clase de minerales y materiales para cualquier uso.

Promover, fomentar o financiar, sociedades o empresas, para la producción o explotación de materiales, accesorios, equipos o

implementos para la industria de la construcción y el medio ambiente.

Instalaciones eléctricas.

Comprar, vender, importar, exportar, maquinaria, equipos y servicios de ingeniería. Y cualquier tipo de materiales al por mayor y al detal, relacionados o no, con su objeto social.

Realizar la gerencia, promoción, venta y administración de proyectos y programas inmobiliarios.

2) En desarrollo de su objeto social podrá también la sociedad presentar litaciones, concursar y en general celebrar toda clase de actos y contratos con entidades públicas y privadas que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo; adquirir bienes muebles e inmuebles, los cuales podrán ser enajenados o hipotecados de acuerdo a los intereses sociales. Podrá recibir dinero a interés, constituyendo las garantías exigidas para tal fin caso y en general realizar toda clase de transacciones financieras.

Podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabados, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con y sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancadas, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir acciones o cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Prohibiciones: La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de accionistas o terceros, ni caucionar con sus bienes obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ellos se derive un beneficio manifiesto para la compañía y sea aprobado por la asamblea con el voto favorable de la unanimidad de las acciones suscritas.

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar la solicitud para que se admita a la Sociedad al trámite de proceso concursal.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$100.000.000,00	100.000	$1.000,00
SUSCRITO	$80.000.000,00	80.000	$1.000,00
PAGADO	$80.000.000,00	80.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad extrajudicial y judicialmente, la administración y gestión de los negocios sociales, estarán a cargo de un empleado denominado Gerente. Todos los empleados de la compañía, estarán subordinados a él en el desempeño de sus cargos.

El Gerente tendrá un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: El Gerente de la sociedad podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, especialmente los siguientes:

1. Presentar a la Asamblea General de Accionistas una vez terminado cada ejercicio, el informe de gestión sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica, financiera y administrativa de la sociedad, con los datos contables y estadísticos requeridos por la Ley.

2. Presentar a la asamblea, para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general de cada ejercicio social, acompañados de los demás documentos exigidos por la Ley.

3. Convocar a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en estos estatutos y en la Ley.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea los presupuestos de operaciones y de inversiones, lo mismo que los programas y proyectos para el desarrollo de las actividades de la sociedad.

5. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.

6. Transigir y comprometer los negocios sociales, de cualquier naturaleza que fueren, desistir e interponer todos los recursos legales.

7. Dar y recibir dinero en mutuo.

8. Celebrar actos, contratos y operaciones, especialmente los siguientes: adquirir a cualquier titulo bienes muebles o inmuebles sobre los que verse el objeto social y, en general, enajenarlos a titulo oneroso o darlos en prenda o hipoteca o gravados en cualquier forma o dados en arrendamiento y alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destinación; constituir depósitos bancarios y girar sobra ellos; firmar toda clase de títulos-valores, negociados, cobrados, pagados, endosarlos, descargados, aceptarlos, girados, protestados, etc.

9. Designar y conferir el correspondiente poder a los gerentes y demás administradores de las sucursales y agencias de la sociedad.

10. Nombrar los empleados y trabajadores de la compañía y removerlos cuando lo juzgue necesario o conveniente.

11. Dirigir y vigilar la actividad de los empleados de la sociedad, e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la misma.

12. Constituir o designar los apoderados o mandatarios, árbitros o peritos, amigables componedores, que deba nombrar la sociedad.

13. Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la misma.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE	JUAN FELIPE MARIN PEÑA DESIGNACION	71.313.263

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2008, de la Junta de Socios registrado en esta Cámara el 2 de abril de 2008, en el libro 9, bajo el número 4278

SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN DAVID BOTERO RAMIREZ DESIGNACION	98.671.972

Por Documento Privado del 19 de marzo de 2008, de la Junta de Socios registrado en esta Cámara el 2 de abril de 2008, en el libro 9, bajo el número 4278

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.3 del 01 de julio de 2010, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara el 17 de noviembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.18186, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

INDESO S.A.S.

Acta No. 4 del 25 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2017, bajo el No. 1801 en el libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 7020, 3830

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INDESO LTDA
Matrícula No.:	21-459136-02
Fecha de Matrícula:	02 de Abril de 2008
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 79 34 A 106
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $21,806,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025355046 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acaiIcjdbahdxcll

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS